



BOLETÍN
de la **Cámara Oficial**
de **Comercio e Industria**
de **Lérida y su Provincia**

NOVIEMBRE 1922

AÑO I

NÚM. 1



Depósito de maderas y Fábrica de aserrar

RAMÓN ARENY

Importación directa de las maderas
de Flandes y Abeto del Norte de Europa

Grandes existencias en Pino del país. Encina y Haya para carretería

ALMACENES Y DESPACHO:

Carretera de Barcelona, Frente Campos Elíseos LÉRIDA

TELÉFONO, NÚMERO 74

JOAN PORTA

Corredor de Comerç Colegiat

DE 9 A 1: BANC D'ESPANYA.
DE 3 A 5: PLASSA DE LA SAL, 13 I 15-PRAL.

LLEIDA

Almacén de Coloniales y Pesca Salada

Antonio Más y Comp.^a

Cabrinetty, 18

LÉRIDA

Teléfono 122

GRANDES ALMACENES
DE PESCA SALADA, GRANOS,
Y FRUTAS FRESCAS Y SECAS

PEDRO FALCÓ

SUCESOR DE V^{DA}. DE M. VILANOVA Y C.^A

CABRINETTY, 6 Y
CONSTITUCIÓN, 26
LÉRIDA

TELÉFONOS { INTERURBANO NÚMERO 6
URBANO NÚMERO 227

DIRECCIÓN { TELEGRÁFICA } FALCÓ
TELEFÓNICA }

Grandes Almacenes de Ferretería

José Almacellas

Pórticos Bajos, núm. 11 y 12 LÉRIDA
TELÉFONO, NÚMERO 88

Grandes existencias de Batería de cocina.-
Lámparas eléctricas. - Carburos. - Alambres.
Básculas y Balanzas. - Grifería. - Tubería de
plomo. - Máquinas pesar carne. - Estufas
y Braseros. - Jaulas para pájaros. - Cajas
caudales. - Hojalatería. - Lampistería, etc. etc.

PÍDASE CATÁLOGO ILUSTRADO

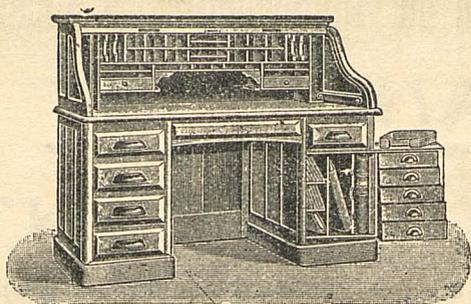
Comercio de Tejidos Nacionales y Extranjeros

AMBROSIO SANJUÁN

Constitución, 33 y 34

LÉRIDA

Cabrinetty, 1-Tel. 315



Fábrica de Muebles

:: :: :: :: :: PARA :: :: :: :: ::

ESCRITORIOS

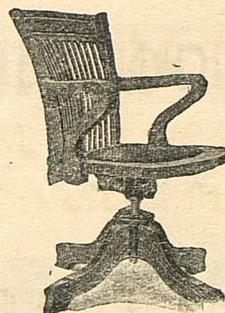
Pedro ARMENGOL Marti

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

Rambla de Fernando, número 16

Teléfono 103 □ □ □ □ □ LÉRIDA

Dídanse presupuestos y fotografías de toda clase de muebles



Aceites de Oliva

Exportación

D. Pujol Cercós

España, (Comarca d' Urgell)

Baragoza

San Lorenzo n.º 5

Teléfono n.º 1118

Lérida

Calle Daunois n.º 4

Teléfono n.º 95

LA SITGETANA

Arturo Oro Oliver

Calle Mayor, núm. 61 - LÉRIDA

Modesto Torres

VINOS

GARAGE

Teléfono 178 LÉRIDA Comercio, 3

—¿Per qué compra vosté
les seves camises a casa

Josep Ribé?

—Perque té sempre mil models dife-
rents per a elegir, i emplea teixits
bons i son amples i ben tallades.

Major, 34 - LLEIDA

Pesca Salada y Comestibles

Hipólito Bielsa

Despacho: R. Fernando, 46

Tel. 352

Fábrica de Aguardientes y Licores

ANIS FONT

PABLO FONT

Fábrica y Despacho: Alcalde Costa, 17-bis LÉRIDA
TELÉFONO 424

Juan Balasch

Armería y Cuchillería

Completo surtido en accesorios de Caza y Sport

Plaza de la Sal, 3 - LÉRIDA

:: CURTIDOS ::

Artículos para Zapatería y Guarnicionería

AGUSTIN MESTRE

LANAS LAVADAS PARA COLCHONERÍA

Rambla de Fernando, 57 y Remolins, 14

TELÉFONO NÚM. 570

LÉRIDA

MAQUINAS AGRÍCOLAS MORET

REPRESENTACIONES

Joaquín Moret

Rambla de Fernando, 29 - LÉRIDA

SOMBRERERÍA
DE
ANTONIO ROIG

MAYOR, 21.-LÉRIDA



En este acreditado establecimiento se ha recibido un gran surtido de sombreros de todas clases, a precios económicos. También existe un gran surtido de gorras de todas clases.

TALLERES
MECÁNICOS
DE MUEBLES



RAFAEL
ARMENGOL

CALLE DEL NORTE



Fabricamos muebles de todas clases y estilos. Pida en los mismos talleres dibujos y presupuestos que se ofrecen gratis.

RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS

EXTENSO SURTIDO EN RELOJITOS PULSERA ORO DE LEY Y CHAPADOS-ORO PARA SEÑORA Y CABALLERO

PRECIO FIJO **RELOJERÍA**

PRECIO FIJO

Calixto Corberó

Plaza de la Sal, 16.-LERIDA

CADENAS Y RELOJES ORO DE LEY Y VARIADO SURTIDO EN RELOJES
ESTRELLA JUNGHANS

ANTONIO MOLINS E HIJOS

FABRICA DE HARINAS "GUALDA"

+ COLONIALES + ARROCES +
CEREALES + PESCACHA SALADA

TELÉFONOS {
DESPACHO: R. U. NÚM. 139
 " R. Y. " 10
FÁBRICA: R. U. " 48
PARTICULAR: R. U. " 140

LERIDA

Almacenes Generales de Metales y Vidrios, S. A.

(Sucesora de Rull : Cardona : Virgili)

Capital: 3 millones de pesetas

Sucursal n.º 5-Lérida

Rambla de Fernando, 44 : Teléfono 98

Planchas - Plomos

Cristales - Espejos

Loza Sanitaria

Bañeras - Waters

Lavabos - Bidets

Accesorios para cuartos de baño

Los más importantes de Lérida

Calleres de Artes Gráficas

SOL & BENET

Casa fundada en 1840

IMPRESA : LITOGRAFÍA : ENCUADERNACIÓN

Librería : Papelería : Objetos de escritorio : Material de enseñanza

Trabajos comerciales de todas clases : Especialidad en etiquetería para industrias como conservas, vinos, licores, etc. etc.

Calleres:

Plaza Berenguer IV

Teléfono núm. 9

LÉRIDA

Despacho:

Calle Mayor, núm. 19

Teléfono núm. 8

EMILIO LLOBET JOVÉ

Sucesor de J. Llobet Farrán y Comp.^a

Manufactura de Pastas alimenticias

Teléfono 75

LÉRIDA

Año I — Núm. 1
NOVIEMBRE 1922



MAYOR, 98-PRAL.

BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LÉRIDA Y SU PROVINCIA

DOS PALABRAS

ESTE Boletín aparece en virtud de un acuerdo adoptado por la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LÉRIDA Y SU PROVINCIA, en 3 de Septiembre de 1921.

Con esto y con decir que esta publicación viene a ser el órgano oficial de la Cámara, quedaría suficientemente explicado el porqué de su aparición en el estadio de la prensa.

Pero tenemos que hacer una adición, una explicación más detallada; queremos añadir a estas, algunas frases, para que no puedan llegar a creer los electores de la Cámara que la publicación de este Boletín viene a ser un folleto más de los que con tan excesiva abundancia vienen dando a luz los organismos oficiales españoles.

La CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LÉRIDA Y SU PROVINCIA ha entrado, de algún tiempo a esta parte, en una nueva fase de su vida, caracterizada por su actuación constante y eficaz, por su robustez económica, por los numerosos y áridos asuntos que ha tenido entre sus manos, por el apoyo que sus electores le han prestado y, también, digámoslo todo, por la laboriosidad, actividad y desvelo de sus hombres directores y ordenadores.

Efecto de todo ello ha sido, sin duda alguna, la multiplicidad de problemas de todos los aspectos de la vida general del país que han venido planteándose y que han ocupado la atención de la Cámara, por afectar muy directamente a los intereses de la provincia.

La Cámara ha puesto en el estudio de estos problemas transcendentales todo su celo y toda su buena voluntad. Pero la Cámara, que no deja de ser un organismo oficial, no quiere encerrarse dentro del reducido límite del libro de actas, no quiere obrar en silencio y actuar en el estrecho espacio de su salón de sesiones; sino que, por el contrario, se propone ponerse en contacto frecuente con sus electores, para que estos, en todo momento, tengan noticia de su actuación y pueda aquella, a su vez, recoger mejor sus anhelos.

La Cámara, pues, con la publicación de este Boletín, no aspira a otra cosa que a estar en más fácil contacto con sus electores, para darles a conocer la labor que desarrolla y el porqué de su actuación, para ilustrarles en cuanto les pueda afectar en los diversos órdenes de la vida comercial, industrial y mercantil, para contribuir mejor al desarrollo de estas actividades y a la expansión de la producción nuestra, para velar con mayor provecho por la defensa de los intereses económicos y para mejor recoger el sentir de sus representados.

Y, dicho todo esto, que, aunque no era necesario, se hacía conveniente, no queda a la Redacción del Boletín más que dirigir el acostumbrado saludo desde la primera página, a las autoridades y organismos superiores, a las Cámaras hermanas, a las entidades de carácter económico, a la prensa local y a la que tiene una misión similar a la nuestra, significando a todos que, en cuanto tienda a la defensa de los intereses que le están encomendados, al engrandecimiento del país, nos tendrán a su lado, en todas ocasiones.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida y su Provincia

PRESIDENTE

D. Enrique Serecigni Taberné

VICEPRESIDENTE

D. Pablo Font Montes

TESORERO

D. Jaime Llorens Alrá

CONTADOR

D. Ambrosio Sanjuán Cámara

VOCALES

D. Ramón Areny Batlle.—D. Juan Lavaquial Llastarri.—D. Pedro Llusá Segura.—D. Juan Porta Miret.—D. Joaquín Moret Antoja.—D. Florencio Galcerán.—D. José Cuadrat.—D. Ricardo Vilalta Jimenez.—D. José Pujol Cercós.—D. José María Salafranca.—D. Domingo Roch Sevina.—D. Adolfo Benet Sampsó.—D. Nemesio Navés, de Borjas Blancas.—D. Matías Rubies Valls, de Balaguer.—D. José Cava Farré, de Cervera.—D. José Salmóns Segarra, de Tremp.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Casals Pujol

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Presidente: D. Pablo Font.—*Vocales:* D. Jaime Llorens.—D. Ambrosio Sanjuán.—D. José Pujol.—D. Ricardo Vilalta. D. José María Salafranca.

COMISIÓN DE COMERCIO

Presidente: D. Juan Lavaquial.—*Vocales:* D. Pedro Llusá.—D. Joaquín Moret.—D. Ramón Areny—D. Florencio Galcerán.

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Presidente: D. José Pujol.—*Vocales:* D. Ricardo Vilalta.—D. Domingo Roch.—D. José María Salafranca.—D. Juan Porta.

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Presidente: D. José Cuadrat.—*Vocales:* D. Adolfo Benet.—D. Matías Rubies.—D. José Salmóns.—D. José Cava.—D. Nemesio Navés.

COMISIÓN DEL BOLETÍN

D. José Pujol.—D. Juan Lavaquial.—D. Ricardo Vilalta.
Director del Boletín: D. José Pujol Cercós.—*Redactor Jefe:* D. Juan M.^a Morante.

ACEITES Y ACEITUNAS

Impresiones sobre la campaña olivarera

ESTE año, como el anterior y como todos los anteriores, soy requerido y casi obligado a publicar mi modesta opinión sobre asunto que tanto interesa a la comarca. Empezaré por un exámen sucinto de lo ocurrido durante la campaña que termina, seguiré después con el análisis de la situación actual y terminaré con un esbozo de cuanto yo creo puede ocurrir, lógicamente pensando, en la próxima campaña que va a dar principio en uno de estos días.

La fabricación de aceites en el pasado año, empezó muy bien y eran muy lisonjeras las esperanzas concebidas; pero, a los pocos días de inaugurada, una brusca e intensa baja de temperatura perjudicó el fruto y las plantas, de forma tal, que ya no fué posible sostenerse en aquellas esperanzas y hubo que renunciar desde luego por lo menos a la buena calidad del producto.

En un principio llegó a creerse en el desastre de la muerte de los olivares; pero, más tarde se ha comprobado que solo fueron perjudicados en un tanto por ciento relativamente reducido.

La acción del frío se manifiesta en toda su intensidad sobre los olivos sitos en terrenos bajos y en cierto modo abrigados, siendo muy débil en los árboles situados en las laderas y nula completamente en los altos y laderas que miran al Norte.

En teoría es perfectamente explicable el fenómeno, pero no es del caso tratar este asunto.

La fabricación del aceite en la pasada campaña fué un verdadero desastre. Son de consideración las pérdidas sufridas por los que a tal industria se dedicaron. Los Sindicatos han sufrido también mucho, quizás más que los mismos fabricantes, si bien de ello no se dieron cuenta perfecta o por lo menos hasta donde alcanza la magnitud del perjuicio, por su especial organización y su manera de trabajar.

Y todo ello lo motivó el haber empezado la campaña con una ficción en los precios del aceite. Aquellos pocos vagones que, por la condición especialísima de ser frutado el aceite, se pagaron a precios tan elevados, alucinó a los

fabricantes y fueron la causa de que el fruto, de allí para más, fuera pagándose a precios inverosímiles.

Nada les decía la calma que en los mercados se observaba; no era para ellos signo ni señal alguna el retraimiento de los comerciantes y compradores, que por sistema se negaban a escuchar ofertas, fuera al precio que fuesen. Cerraban los ojos ante el aspecto sombrío del ambiente comercial en el mundo de los negocios. Querían que, por ley de inercia, continuase todo como en los tiempos venturosos, comercialmente hablando, del gran cataclismo mundial y fué un error que fatalmente tenían que sufrir.

La característica de los mercados durante todo el año, ha sido la calma y en algunas épocas, bastante largas, parecían encontrarse bajo un estado cataléptico. Únicamente en Andalucía se ha observado una actividad no muy grande, pero sí regularizada.

La especulación no actuó ni siquiera un momento y las casas grandes y pequeñas que al negocio se dedican solo compraban para cubrir estrictamente sus necesidades.

La exportación reducida a las marcas y en tan pequeña escala que apenas si merece citarse. Aceite en bocoyes ha salido en poca cantidad y casi todo para Italia y en gran proporción, el aceite andaluz.

No cito más que los hechos y renuncio a comentarios que podrían ser muy interesantes, pero que nos separarían del objeto de este artículo puramente informativo.

El vacío que dejaron los especuladores tuvieron que ocuparlo los mismos fabricantes unos forzosamente y otros, los más, por su propia voluntad. Los primeros fueron vendiendo y cubrían las necesidades de las casas expendedoras; los demás no tenían interés y conservaron la serenidad hasta última hora. Gran ventaja fué para todos, pues con tal disposición de unos y de otros, raramente combinada, el aceite se aguantó en la pendiente y al ceder en los precios lo hizo de manera poco sensible; de otro modo hubiera sobrevenido la catástrofe.

Y así las cosas, hemos llegado al prólogo de la campaña y todo son dudas, vacilaciones, desorientación absoluta y miedo, mucho miedo en todos.

Los agricultores miran sus olivares, contemplan arrobados la magnificencia del fruto y se preguntan. ¿Cuanto valdrá?

Los fabricantes tienen limpias y dispuestas sus prensas, han recibido noticias de la esplendidez de la cosecha y de la bondad del fruto, pero ven una nebulosa en los mercados de aceite. Realmente no es posible averiguar con certeza el verdadero precio del aceite y el único detalle evidente es el resultado negativo de su último balance; como final se preguntan: ¿Cuanto vale la aceituna?

El comerciante mira al público y lo vé dispuesto resueltamente a comprar barato y a vivir económicamente y se pregunta también: ¿Cuanto podrá valer el aceite?

El especulador no quiere mirar; dá como axiomática la baja y renuncia desde luego al intento de acaparar. Este no tiene necesidad de formularse pregunta alguna.

El exportador tiene su atención fija en las pizarras de la Bolsa y observa con desaliento que las divisas de Francia e Italia no solo no reaccionan, sino que muestran pertinaz tendencia a la baja. No cabe en él pregunta alguna; solo sí una afirmación. No es posible exportar; no interesan las compras.

De los aceites que se fabriquen este año en nuestra comarca, un tanto por ciento los comprarán franceses e italianos para sus tipos combinados de exportación a las Américas, posible solamente en ellos por la baratura de su moneda y por disponer de los aceites de semillas y desodorizados en muy buenas condiciones. Estos compradores elegirán clases y solo adquirirán las finas, de baja acidez y frutadas; el resto de la producción ha de ser consumido en el mercado nacional.

Esto, a mi entender, significa ya una base para orientaciones futuras.

El fabricante no debe perder de vista que puede ser escasa la demanda de los aceites de primera presión y, aun estos, a precio relativamente económico.

Fabriquese de él lo menos posible; pero el que se fabrique, que sea realmente a base de bon-

dad excelente. No se abuse del número que marque el manómetro y elijan bien las aceitunas.

Para lo demás que se fabrique, debe procurarse que sea bueno y que resulte a precios siempre iguales a los andaluces.

La condición de su bondad es absolutamente necesaria, y llamo sobre ella la atención con el mejor interés, ya que de otro modo sería imposible resistir la competencia. Es muy general la creencia de que los aceites Andaluces valen poco en bondad y hasta se llega a la afirmación de que son pésimos.

Y tanto esta creencia, como esta afirmación aseguro que son completamente gratuitas.

Hoy los andaluces han abandonado sus antiguas almazaras, las convirtieron en fábricas del último sistema, el entrojado de las aceitunas está prescrito, y presentan al mercado tipos muy bien fabricados, clases finas que el público las acepta gustoso por su buquet que ya tiene acostumbrado, por su fluidez y por su color amarillo pálido.

Sobre precios, poco puede decirse. Se sabe que en Andalucía oriental se han hecho algunas operaciones no muy importantes; para entrega futura a 62 y 64 reales arroba.

En Reus, aseguran que se hizo la primera operación de aceites nuevos y aceitunas del árbol a 22 pesetas cántaro.

En esta comarca nada se hizo; los fabricantes están casi todos conformes en que las aceitunas no pueden valer de momento más allá de las 10 pesetas cuartera.

Es muy de aconsejar que en la presente campaña el fabricante ha de obrar con gran cautela y procurar estar siempre al corriente del estado verdad de los mercados. No sentir impaciencias ni nerviosidades, si frecuentemente escaseara el fruto. Demos ya por sentado que esto ha de ocurrir forzosamente, por la razón de que la cosecha no es general y siendo muy buena, queda circunscrita a zonas determinadas, de las que habrán de proveerse todas las fábricas al mismo tiempo.

Si se pudiera conseguir que todos los fabricantes, sin necesidad de acuerdo alguno, tuvieran, como única máxima, la prudencia, casi podría augurarse una buena campaña.

PUJOL CERCÓS.

DESPUES DE UN HOMENAJE

Una vida de honradez y laboriosidad

NOS complacemos reproduciendo en este primer número del Boletín el siguiente artículo que el Diario de Barcelona publicó, con honores de editorial, pocos días después de haberse celebrado el homenaje de la Cámara al que fué su primer Presidente, D. José Sol y Torrents. Creemos dicho artículo de interés para estar acogido en estas páginas, tanto por hacer justicia a los méritos del fundador de la Cámara, cuanto por narrarse en él, aunque someramente, los difíciles comienzos de la actuación de este organismo.—N. de la D.

La «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida y su Provincia», acaba de celebrar un acto en homenaje de gratitud y afecto hacia la persona de don José Sol y Torrents, que ha venido siendo, hasta ahora, su único presidente.

En estos tiempos, en que tanto se ha abusado de los homenajes y en que tan pródigamente se banquetea a tal o cual personaje, merece el que ha celebrado la Cámara de Comercio de Lérida, unas líneas de comentario, para que no llegue a confundirse entre el cúmulo de actos encomiásticos de que la prensa nos da cuenta, con una frecuencia ya excesiva.

No nos alarman los nombres, sino—muchas veces—las cosas que con ellas se designan. Pero hacemos los hombres de hoy, por lo general, más caso de las etiquetas, que de la significación, del alcance, de la transcendencia de la cosa representada.

Así, pues, nos alarma oír hablar de homenajes, cuando, a raíz de cualquier hecho realizado con acierto o de cualquier incidente que exalte el entusiasmo de unas horas, proyéctanse banquetes, háblase de homenajes e incluso—y esto es lo más sensible, porque el desacierto perdura—se propone bautizar con el nombre del favorecido una vía o una calleja de la localidad.

Por esto, nos inquietó oír hablar en Lérida de un homenaje. Mas recordando lo que dicen los franceses de que «le nom ne fait pas la chose», el acto que la Cámara de Comercio de Lérida ha dedicado al que fué su celosísimo presidente, durante largos años, con el nombre de homenaje o con el que dársele quiera, no ha sido otra la cosa que la justa: un acto de gratitud y una demostración de afecto.

Don José Sol y Torrents es, en Lérida, una institución: la Cámara de Comercio. Él la creó,

él la sostuvo y él ha venido guiándola desde su fundación, en 1897, hasta nuestros días. Bien puede decirse, pues, que don José era la Cámara, como la Cámara era el propio D. José.

Este viejecito pulcro y simpático a quien hoy vemos por nuestras calles, encorvado por el peso de los años, que le han cubierto de nieve la cabeza; este anciano casi octogenario, cuyos sentidos notan ya el desgaste de la vejez; que ha ostentado, en sus largos años de actuación pública, todos los cargos de elección popular, dedicó su alma, su vida y su corazón a la labor fecunda de la prosperidad de las Cámaras de Comercio.

Cuando estos organismos no disfrutaban la prerrogativa de entidades oficiales, era ya don José su presidente. Él, con los buenos leridanos que se llamaron don Enrique Lamolla, don José Plubins, don Jaime Rovira, don Francisco Rexach y otros, llevó a cabo la creación de la entidad y a ella vivió consagrado, dedicándole los anhelos de su vida laboriosa e incesante, tanto o más que a sus particulares obligaciones.

Pero las Cámaras de Comercio tenían, entonces, pocas atribuciones. Como no disponían del favor oficial, sólo estaban para cubrir los impuestos que el Estado señalara, sin fuerzas para protestar contra las ominosas cargas.

Y fué entonces, en 1899, cuando Fernández Villaverde, ministro de Hacienda a la sazón, durante el gobierno de D. Francisco Silvela, para enjugar el déficit ocasionado por la guerra de Cuba, presentó un célebre proyecto de presupuesto nacional.

En él se creaban los nuevos impuestos sobre utilidades, alcoholes, sal, azúcar y transportes. Todos ellos gravaban enormemente al comercio y a la industria. Las Cámaras no tenían, enton-

ces, mucho arraigo. El comercio no confiaba mucho en ellas. Pero, como la lesión de intereses es lo que más une a los hombres, la defensa común se organizó rápidamente contra lo que los comerciantes, los industriales, estimaban un atropello a sus intereses.

Fué entonces cuando, a la potente voz del «león de Graus», surgió la creación del partido de la «Unión Nacional». De su directorio formaban parte D. Joaquín Costa, D. Basilio Paraiso, D. Santiago Alba y nuestro D. José Sol y Torrents.

La Comisión de las Cámaras de Comercio, en la que éste figuraba, solicitó entonces, la reducción del presupuesto de gastos.

La Unión Nacional agitó la opinión española, levantó al comercio y a la industria de su marasmo, celebró magnas asambleas y sostuvo brillantes campañas en favor de los intereses del país que produce y que trabaja, manteniendo en tensión la opinión de España, durante una temporada.

Don José Sol tuvo una parte importante en todo ello; pero el éxito no coronó entonces sus esfuerzos.

Luego después, acentúose la agitación en Cataluña y los contribuyentes se negaban al pago de los tributos. Al año siguiente, en 1900, fué cuando, en la memorable Asamblea de Valladolid, la palabra enérgica, cálida, preñada de entusiasmo, de don José Sol y Torrents se hizo sentir en nombre de Cataluña, en representación de las Cámaras.

Comenzaba entonces a amedrentar el espectro del separatismo. Tenía preocupados a los gobernantes y se temía que el conflicto económico alentara el disgusto por el descalabro de Cuba. Produjéronse hondas alteraciones e incluso llegó a pedirse la anexión de Cataluña a la República francesa.

Y Sol, en aquella Asamblea, representando al comercio y a la industria de nuestra región, en aquel acto memorable, que aun hoy, recuerda con gozo, habló, en tierras castellananas, en nombre de Cataluña, de la Cataluña que amaba a sus hermanas, de la que no quería verse segregada del solar hispano.

¡Siempre su actuación pública, inspirada en el más acendrado patriotismo, seguía paralela a la de las Cámaras de Comercio!

La Cámara de Lérida, a la sombra de don José, adquirió entonces relieve y la figura de aquél quedó aún más enaltecida.

Había desempeñado ya la alcaldía de su capital leridana, había sido elegido diputado de la provincia, ostentaba entonces la investidura de padre de la patria, ante las Cortes españolas.

Pero su nombre, rodeado de la mayor modestia, continuaba siempre ligado a su Cámara de Comercio. Cuantos éxitos o contratiempos experimentaba la entidad, repercutían siempre en la familia de don José. Así lo expuso su hijo, el actual presidente de la Diputación leridana, en la sesión de homenaje.

La vida de don José Sol nos presenta, además, un alto ejemplo de laboriosidad incesante y de honradez acrisolada. Aún son recientes los días en que casi agotadas sus fuerzas físicas, le veíamos madrugar, cual el más humilde de sus obreros, y permanecer largas, interminables horas de trabajo, en los talleres de su casa, la importante tipo-litografía «Sol y Benet»—orgullo de la industria leridana—la que él ha subido a la altura en que se encuentra, a plomo, con su esfuerzo y con su trabajo incesante.

Lo propio ha ocurrido en la Cámara de Comercio. Cuando estos organismos no disfrutaban el carácter de oficiales, hubo un tiempo, en que la Cámara de Comercio de Lérida, no tenía tras de su nombre otra persona que la de don José.

Eran malos tiempos. El comercio no tenía aún fé en el esfuerzo común. La asociación no imperaba, como ahora. La Cámara de Comercio era un organismo casi exánime. No tenía Junta, ni miembros, ni fondo social.

Pero estaba la persona de don José, que, por sí solo, con su esfuerzo, con su laboriosidad, con su constancia, sabía hacerle dar, fuera de casa, la sensación de vida, la impresión de que la Cámara de Comercio actuaba, de que continuaba velando por los intereses económicos de la provincia.

Hoy, que para las Cámaras han llegado días de mayor esplendor ¿cómo había de recompensar este organismo leridano los esfuerzos que en su favor realizó don José Sol?

Se le ha nombrado presidente honorario; se le ha dedicado un bello pergamino; se ha colocado su retrato en la Sala de Juntas; se ha cele

brado en su honor una sesión solemne, severa, sin aparatosidades hueras, sin reclamo altisonante; se ha dado en su obsequio un champagne de honor.

Bien; porque en todo ello—llámesele homenaje o como se quiera—se ha hecho resaltar la nota del agradecimiento y del afecto a la perso-

na del hombre cuya vida ha venido siendo un modelo de honradez y de laboriosidad.

Y este es el recuerdo que más ha de perdurar del homenaje de la Cámara de Comercio de Lérida hacia don José Sol, para admiración y ejemplo de sucesivas generaciones.

JUAN M. MORANTE.

Disposiciones oficiales

En esta sección daremos a conocer las disposiciones legales más recientes, cuando las creamos de interés o utilidad para los electores.

Real Orden del Ministerio de Hacienda sobre la Ley de Utilidades.

Ilmo. Sr.: La segunda de las disposiciones transitorias de la vigente Ley de Utilidades, texto refundido de 22 de Septiembre último, facultó al Gobierno para efectuar gradualmente la aplicación de la contribución citada a los comerciantes e industriales individuales referidos en ella o para imponerles, mientras esta aplicación se efectúa, un recurso supletorio en la contribución industrial y de comercio.

Y habiéndose dictado en 29 de Julio próximo pasado Real Orden imponiendo dicho recargo, que solo puede ser legalmente una substitución temporal de la contribución de Utilidades.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, hasta que el Gobierno no lo determine expresamente, no procede la aplicación del apartado C) de la regla segunda del número segundo de la tarifa segunda del artículo cuarto de la Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre último, ni reclamar por ahora, los documentos en que consten aquellas utilidades que, en otro caso, habrían servido de base de liquidación de la contribución substituida.

De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de Noviembre de 1922.—BERGAMIN—Sr. Director General de Contribuciones.—(Gaceta del día 5 de Noviembre de 1922).

Este primer número

Este primer número del BOLETÍN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, adolece, como todos los primeros números de todas las publicaciones, de muchas deficiencias, que procuraremos sean subsanadas y corregidas en los números sucesivos.

La primera intención de la Cámara fué la de publicar un BOLETÍN más completo y extenso que el presente, al que se pensó dar, de momento, unas 200 páginas cuando menos, con el propósito de editarlo trimestralmente.

Entonces pensábase dar a esta publicación un carácter más amplio, que abarcara todos los ramos del comercio y de la industria, a fin de que sus páginas hiciéranse interesantes a todos y cada uno de los electores.

Luego se ha visto que, al editarse trimestralmente el BOLETÍN, a pesar de la presentación espléndida y gran espacio que se pensaba en darle, veíamosnos privados de tratar con oportunidad, y en circunstancias propicias, los asuntos de mayor transcendencia que pudieran plantearse, siendo de interés para los comerciantes e industriales.

En vista de ello y para dar mayor interés, en gracia a su oportunidad, a las páginas de nuestro BOLETÍN, se ha optado por publicarlo mensualmente, aunque con dimensiones más reducidas, pues de esta manera, los electores podrán seguir la actuación de la Cámara más de cerca.

Asimismo, por ahora, hemos tenido que prescindir de reproducir en la cubierta el mapa de la Provincia, delimitando sucesivamente, como era nuestro deseo, las diversas zonas de producción, pues ello nos hubiera obligado a una mayor dilación en la aparición de este primer número.

POR EL ENGRANDECIMIENTO DE LÉRIDA

Proyecto de un servicio de circunvalación, con autobuses

SILENCIOSAMENTE, sin estridencias, ni reclamos altisonantes, la Cámara de Comercio va haciendo su obra y desarrollando su plan, en beneficio de los intereses de la industria y el comercio leridanos y, en general, de la ciudad.

Uno de los proyectos que actualmente ocupan su atención, tiende, con un solo medio, a remediar varias necesidades hondamente sentidas en Lérida, cuales son el descongestionamiento del casco antiguo de la ciudad, la carestía de las viviendas, el fomento de la construcción de nuevos edificios en la periferia de la población, la abreviación de distancias, la facilidad y rapidez en los transportes y otras muchas que son consecuencia de estas.

Todo ello va a intentar solucionarlo la Cámara, por sí misma, dando realidad a un proyecto que muchas empresas particulares venían acariciando desde algún tiempo, sin que nadie, hasta ahora, lo haya tenido en vías de próxima realización.

Se trata de montar un servicio de autobuses que regular y periódicamente, recorran, en dos direcciones opuestas, todo el trayecto de circunvalación a la ciudad, para el traslado de viajeros y transporte de mercancías.

Este proyecto fué presentado a la Cámara por sus miembros, los Sres. Pujol Cercós, Lavaquial y Vilalta, y, en vista de su transcendencia, aquella acordó someterlo al estudio y consideración del Pleno, que lo ha aprobado en su totalidad, en la sesión del día 14 de corriente mes.

Obtenida por la Cámara la aprobación del proyecto por todos sus electores, inmediatamente ha sido presentada al Excmo. Ayuntamiento de la capital la correspondiente instancia redactada de acuerdo con el fondo de la moción, siendo de esperar que la Corporación municipal se hará cargo de la importante mejora que el proyecto representa para el engrandecimiento futuro de la ciudad e imprimirá a su tramitación la mayor celeridad posible.

Por su parte, la Cámara abraza la creencia de que, de no surgir dificultades imprevistas antes de seis meses puede inaugurarse el servicio.

Para cabal conocimiento de los electores de la Cámara, reproducimos a continuación el texto íntegro de la moción presentada, una vez estudiada y aprobada por el Pleno, adelantando que sus proponentes tienen ya esbozado el plan para llevar a cabo el proyecto con facilidad y rapidez.

MOCIÓN QUE PRESENTAN A LA CÁMARA,
en forma de proposición, los Vocales de la misma
Sres. Pujol Cercós, Lavaquial y Vilalta.

SEÑORES:

Es evidente el crecimiento de población de nuestra amada Ciudad. Es también innegable el desarrollo comercial y agrícola de esta nuestra comarca, de la que Lérida es y debe ser epicentro, motor y propulsor de todas sus energías morales y materiales.

No hemos de esforzarnos en demostrar estos dos asertos; están en la conciencia de todos y pueden admitirse desde luego como axiomáticos.

Lérida aumenta cuantitativamente en todo: el censo de población en doce años casi ha duplicado; los productos de la agricultura, según estadísticas a la vista, han aumentado globalmente con un tanto por ciento relativamente grande; el movimiento comercial, el intercambio de mercancías que acusa la actividad de los ferrocarriles, manifiesta claramente una progresión casi inconcebible y, por último, la concurrencia de población flotante ha cuadruplicado seguramente en muy pocos años.

Pero, desgraciadamente, la cuantía de este progreso no está ciertamente en relación directa con su calidad. Lérida trabaja y trabaja mucho; es indudable; pero vive mal, carece de todo

aquello que en la vida moderna es apreciado como indispensable.

La actividad, con ser mucha, no está encauada ni dirigida; la vida ciudadana no ofrece apenas comodidad a los residentes, ni puede ser, en manera alguna, agradable a los forasteros. Falta mucho, por no decir todo, y creemos llegada la hora de que empiece a desaparecer lo arcáico y venga a nosotros lo que, sin ser ya nuevo, constituirá sin embargo para Lérida una gran novedad y venga a integrarse a nuestro progreso lo que no puede solamente ser de conveniencia, sino hasta necesario y pronto casi imprescindible.

Nadie más obligado que esta Cámara de Comercio e Industria, a quien tenemos el honor de dirigirnos, para imponerse tan agradable misión. Nuestro proceder no puede estar siempre limitado a la acción negativa. Los altos intereses de la vida comercial e industrial, que tienen íntima relación con la vida de la Ciudad, no sólo se defienden colocándonos enfrente de enemigos, muchas veces supuestos, de la codicia de los otros, de la nuestra propia, sino que también se defienden, y quizás aún mejor, dando impulso a toda iniciativa que se crea factible o apoyando moral, y hasta materialmente, aquellas que se nos brinden.

En este concepto, los vocales que suscriben la proposición que en seguida he de leeros, no han dudado un solo momento en llevar al seno de la Cámara una iniciativa, tal vez un proyecto, que a grandes rasgos voy a enunciar.

Se trata de que debe y puede establecerse en Lérida un servicio en línea de circunvalación urbana, regular y permanente, para el transporte de viajeros.

Esta es, en síntesis, la idea que significa una necesidad, quizás la más sentida, de entre todas las necesidades de Lérida.

¿A qué enaltecerla, a qué ponderarla, si está en la conciencia de todos vosotros, sin controversia alguna?

Lérida, situada como sabéis, toda en línea de delgadez extremada y sin bifurcaciones, tiene sus distancias relativamente largas.

El problema de la vivienda en Lérida, como en todas las poblaciones de marcado crecimiento, obedece, como sabéis, al desequilibrio existente entre el número de casas que se constru-

yen y su desproporcionado aumento de población. Hablar de tasas, de medidas coercitivas para limitar el precio de los alquileres o la libertad del propietario para disponer en cualquier momento de su inmueble, es sencillamente perder el tiempo o discurrir con arbitrariedad. Dictar leyes, cual el R. D. del Sr. Bugallal, que quieran desvirtuar o restar positiva eficacia a la verdadera ley natural de la oferta y la demanda, es querer legislar fuera de la realidad y crear inconscientemente odios y envidias inconcebibles. Lérida carece de viviendas; a la vista está y las que tiene son malas y pésimamente situadas. Necesita construir mucho y en buenas condiciones; para ello precisa que las nuevas casas se edifiquen fuera del apiñado recinto en que está la población antigua, que se expanda la situación de los inmuebles fuera del límite actual; pero esto solo será factible, indudablemente, cuando haya un medio de traslado fácil, cómodo y económico.

Si nuestra modesta iniciativa llega a realizarse, será manifiesta por lo menos la voluntad de resolver el problema y si, después, el éxito acompaña a la empresa, no será mucho el tiempo que se tarde en ver cómo Lérida ha descongestionado su vida urbana y adquirido la extensión que necesita y merece por su misma importancia.

Expuesta la idea, veamos seguidamente la forma de realizarla, según la hemos concebido, pero sin que en nuestro ánimo esté el propósito de hacer de ella criterio cerrado e intransigente. Los proponentes, aún libres de haber podido obrar de forma independiente, quieren que inmediatamente después de este momento, la idea pierda en seguida su paternidad y pase a ser un propósito voluntario de esta Cámara.

El servicio a explotar debe ser a base de coches autobuses, movidos por motor de gasolina y con capacidad y disposición parecidas a las de los tranvías. Estos coches autobuses funcionan como sabéis y con éxito creciente, en las principales poblaciones del mundo y han resuelto con más facilidad el problema del tránsito, porque en su instalación y para su funcionamiento no precisa, como en las líneas tranviarias, ni el tendido de rieles, ni el del cable de

fuerza potencial, ni la central eléctrica de transformación, todas ellas de mucho coste en su instalación y también caras, muy caras, en su sostenimiento y arbitrios contributivos.

Técnica y económicamente, son otras muchas las ventajas que ofrece el sistema; pero sobre todas ellas, sobresale como muy principal, la de que es perfectamente adaptable en nuestra Ciudad a la necesidad que tratamos de cubrir.

Del aspecto técnico y comercial, nada precisa que digamos; los coches son fácilmente adquiribles y prontamente puestos en circulación.

Consideramos prematuro el hablar siquiera del aspecto financiero de esta cuestión. No hemos de ocultaros, sin embargo, de que fué nuestra primera preocupación y que si no fuéramos un tanto por ciento suficiente de probabilidades a favor, la idea la hubiésemos dejado en silencio.

Pero sí debemos adelantaros que no ha entrado nunca en nuestros cálculos el entregar la cubrición del capital necesario a manos extrañas a las nuestras y que creemos firmemente que todo puede y debe resolverse dentro de Lérida y a base de esta Cámara.

Y tal es así nuestro pensar, que la inicial del asunto, la base, por decirlo así, del negocio, si como negocio hemos de considerarlo, quisiéramos que fuese la Cámara quien la poseyera y explotara.

Comprenderéis que en este negocio no puede darse un paso sin la prévia concesión del servicio, en forma de exclusiva concedida por

el Ayuntamiento y esto creemos que debe ser la Cámara quien lo solicite y obtenga.

Una vez concedida la concesión, los proponentes se comprometen desde luego a presentar todo un plan financiero que resuelva económicamente las necesidades técnicas y prácticas del proyecto.

Entre tanto, reflexionad sobre él y serenamente decidid, pues nosotros ya no podemos más que limitarnos a someter a vuestra aprobación la siguiente proposición incidental:

PROPOSICIÓN

Los vocales que suscriben proponen que el Pleno de la Cámara, en la sesión de hoy, acuerde:

Primero.—Que se declare urgente; y

Segundo.—Que la «Cámara de Comercio e Industria de Lérida» solicite del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad la concesión exclusiva por 20 años, para la explotación de un servicio de automóviles, dispuesto para la línea de circunvalación y ramificaciones que convengan, que, partiendo de la calle de Balmes, recorra constante y regularmente, en un sentido, las de: Rambla de Fernando, Cabrinetty, Blondel, Cataluña, Paseo de Boteros, Carretera de Huesca, de Pont de Suert, Prat de la Riba, Plaza Mosen Cinto y Anselmo Clavé y, simultáneamente, las mismas calles, en sentido inverso.

Es cuanto los que suscriben tienen el honor de exponer al pleno de la Cámara, en la sesión del día de hoy, catorce de Noviembre de mil novecientos veintidos.

Diversas gestiones de la Cámara

Entre otros muchos asuntos que la Cámara de Comercio ha informado recientemente o en los que ha intervenido, figuran los siguientes:

Envío al Inspector Provincial del Trabajo un informe sobre la crisis industrial.

Abrió una suscripción para allegar fondos para la instalación de la Escuela de Comercio en esta ciudad, encabezándola la Cámara con 1.000 pesetas.

Apoyó la petición de la Cámara de Sevilla, proponiendo la creación de un Cuerpo de Vigi-

lancia que evite la sustracción de mercancías en los trenes.

Informó el expediente instado por D. Mario Sol y Mestre, solicitando la plaza de Corredor de Comercio, remitiéndolo al Gobierno civil.

Solicitó del Ayuntamiento de la capital el arreglo de la calle de la Estación, por estar intransitable, lo cual fué acordado posteriormente por la Corporación Municipal.

Y se dirigió al Ministerio de Fomento, solicitando la creación de los Tribunales de Comercio

PROBLEMAS LOCALES

LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

La Casa de Comunicaciones

No hace mucho tiempo, se hizo pública en Lérida la noticia de que las Oficinas de Telégrafos de esta capital habían sido desahuciadas por el propietario de la casa en que se encuentran, viéndose obligadas, por tanto, al traslado, sino inmediato, por lo menos próximo.

También se supo que, entre las gestiones realizadas por los Oficiales de Telégrafos o por su Director, para encontrar nuevo local, parecía ser que la solución que obtenía más éxito era la de situarlas en el segundo piso de una casa en construcción en el Paseo de Boteros.

Si esto es verdad, como parece serlo y todas mis noticias e indagaciones parecen acreditarlo, no es necesario que me esfuerce mucho en hacer comprender que tal solución es un verdadero desastre.

Es inexplicable que pueda haberse concebido tal propósito, pues la casa en cuestión, donde piensan establecerse los servicios de Telégrafos públicos, está situada en la periferia de la urbanización, excéntrica completamente al núcleo de la acción comercial y lejos del círculo donde gira la vida ciudadana.

Se alega como argumento a esta sinrazón el no haber habido ofertas de locales más convenientes; pero este argumento no puede convencernos. Veamos porqué:

En Enero del año 1918, el Estado adquirió la casa número 14 de la Rambla de Fernando de esta Ciudad, con el único fin y objeto de poder instalar en ella cómoda y ampliamente los servicios de Correos y Telégrafos.

Un mes después, el día 2 de Febrero de 1918, la Gaceta de Madrid anunció a concurso un proyecto de reforma de dicha casa que se adaptase al objeto y fin propuestos.

Fué fallado el concurso a favor del proyecto presentado por el Arquitecto de Construcciones Civiles, Sr. Villalonga, el día 30 de Agosto de 1919.

Catorce meses después de esta fecha, el 27 de Octubre de 1920, se autorizó a dicho archi-

tecto para que formulase dos presupuestos, uno, titulado de «gruesa estructura» y otro de «obras complementarias».

Esos dos presupuestos fueron remitidos a Madrid dos meses después, el 24 de Diciembre del mismo año, importando el primero 50.000 pesetas y el segundo 179.311'45 pesetas, todo comprendido, incluso el mobiliario.

De manera que, según estos dos presupuestos, el Estado podía por 46.000 duros, haber dejado definitivamente resuelto en esta Capital el problema de las comunicaciones.

Pero no lo hizo así; limitóse a callar y cuando representantes del país y otras personalidades instaban o interesan la resolución de este asunto, evadíanse con vagas promesas.

Por fin, el día 2 de Marzo de 1921, después quizá de una muy fuerte presión, la Dirección General solicitó del Arquitecto una corrección en el pliego de condiciones formulado para las obras denominadas de «gruesa estructura» para poder, decían, anunciar seguidamente la subasta de las obras. Ocho días después, el 10 de aquel mismo mes, salía ya para Madrid el tal pliego de condiciones, debidamente modificado.

Y ya no ha ocurrido nada más, ni se sabe otra cosa, sino que han transcurrido un año y ocho meses y el anuncio de la subasta no ha sido publicado.

En la actualidad y desde que la casa se adquirió pomposamente para el modesto Palacio de Comunicaciones, está, como sabe todo Lérida, habilitada como casa de vecindad por lo menos en sus tres quintas partes, otra quinta parte, quizá más, está desahitada y el resto, que es un resto muy pequeño, habilitada como se puede para el servicio de Correos.

Y no es que yo critique que los empleados del Cuerpo de Correos habiliten la casa para sus viviendas, pues vale cien veces más esto que no dejarla en poder de los roedores. Lo que sí debe criticarse es que el servicio de Correos esté instalado en un local casi en ruinas y tan

indecorosamente, que no se explica como el público lo soporta, sin que a cada hora se promueva una ruidosa protesta.

Pues bien, el Estado, propietario hace cuatro años de una magnífica finca, situada en lo más céntrico de la población, en la mejor calle y donde quizás más valor tenga el terreno; que lo compró con el exclusivo fin de instalar en ella los edificios de Correos y Telégrafos, hoy por una incongruencia inexplicable, pone todo su empeño y la presión necesaria para el arriendo de un pisito a extramuros de la Ciudad, donde se disfrutará no dudo de mucho sol, mucho aire, magníficas vistas al campo, en fin todas las comodidades de una torre; pero a cambio de lo cual, el público en cambio tendrá que sufrir todas las molestias e incomodidades inherentes a los paseos campestres involuntarios.

Si cuando se necesita la casa, el Estado la abandona ¿para qué la guarda? ¿Qué espera? ¿Es que se esfuma en lontananza algún otro trato de compra-venta, al estilo del patio de la Banqueta?

La Cámara, a mi entender, no podía mirar con indiferencia este asunto que tan directamente afecta a sus electores de la Capital y debía poner en juego todos los medios posibles para estorbar el propósito de momento, a fin de conseguir lo que es justo se hiciera después.

Hay que recordar que, en otra ocasión, y con motivo precisamente de la compra de la casa que iba a ser destinada a Correos y Telégrafos, el Banco de España se trasladó muy cerca de donde hoy se piensan instalar los Telégrafos. Es de público sabido que todas las gestiones que se hicieron para evitar tal desatino, se estrellaron ante el deseo particularísimo de quien buscaba en el nuevo local una vivienda para su familia, nuevecita, cómoda y elegante. El público ha tenido que roer el hueso y sufrir resignado hasta ahora y es de creer que sufrirá por los siglos de los siglos las consecuencias, harto desagradables, de tan disparatada ocurrencia.

Recientemente se ha resuelto un asunto parecido a esos dos; el argumento, en el fondo, es igual y el motivo exactamente el mismo. Se ha contratado el arriendo de un edificio en plena campiña y ha de instalarse en él nada menos que el Gobierno Civil, la Inspección de Vigilancia,

servicios de Higiene y Sanidad, con todas las dependencias anexas a estos y otros servicios oficiales.

El público que obligadamente tendrá que acudir allí, se achicharrará en verano y sufrirá en invierno los rigores del frío que tanto se hace sentir en aquellos andurriales, sin que le quepa el derecho de protestar o quejarse.

Siempre y eternamente lo mismo; fatalmente, el público paga muchas veces hasta lo que no debiera pagar y ha de verse sometido a los deseos de los que, oficialmente al menos, deberían velar constantemente por servirle bien y a su comodidad.

No hace mucho y con motivo de otro asunto de palpitante interés, vislumbrábase, y no muy lejos, la separación entre los que cobran y los que pagan. Hoy otro asunto de otra índole viene a demostrar lo mismo.

La Cámara, en este incidente de la instalación de los telégrafos públicos, no ha podido ceder y sí aceptar como una obligación el impedir que se sitúen donde piensan situarlos.

Estos servicios que, como el de Correos, son públicos y que es además el público quien los paga, aparte de otras cosas, deben ser a conveniencia de él y no a la del Estado. Que se les dé a los servidores de tales servicios todas las comodidades que su rango necesite; pero primero y antes que nada el buen servicio y la comodidad del público.

Con todo ello, la Cámara, considerando este asunto como muy interesante y de urgente tramitación, estimó conveniente que se recopilaran y consultaran todos los datos y antecedentes para mayor ilustración, acordando se diera publicidad a este asunto, para que el vecindario se entere de lo que más le interesa en esta cuestión del traslado de las oficinas del servicio de Comunicaciones.

Fundándose en los anteriores razonamientos, el que suscribe tuvo a bien presentar al Pleno de la Cámara, en su sesión del día 15 del pasado mes, una moción, cuyas proposiciones fueron aprobadas en su totalidad y ojalá que el asunto se resuelva en la forma que más interesa a Lérida.

José PUJOL CERCÓS.

ACTUACIÓN DE LA CÁMARA

LA actuación de la Cámara no queda delimitada en el libro de actas de sus sesiones. Asuntos hay, que, al ser tratados en el seno de la Cámara, fueron objeto únicamente de un cambio de impresiones, o sobre los cuales se tomó el acuerdo de una gestión. Ésta, muchas veces, hubo de requerir un concienzudo estudio del asunto, concretándose en la redacción de un documento. Para dar a conocer estos documentos, o informes, así como para detallar las gestiones realizadas en determinados asuntos y explicar su resultado, creemos conveniente el abrir esta sección.

El Impuesto de Utilidades

Sobre la nueva Ley del Impuesto de Utilidades a las Sociedades colectivas y comanditarias, la Cámara dirigió, en Abril del año último, telegramas a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, rogándoles suspendieran por un año la aplicación de la nueva tributación.

También dirigió telegramas a los Sres. Diputados y Senadores por la Provincia, interesándoles su actuación en el Parlamento, en el sentido de evitar que el Sr. Ministro de Hacienda implantara dicho impuesto, habiendo conseguido del mismo la suspensión de liquidaciones, como lo demuestra el telegrama que reproducimos a continuación:

«Ministro de Hacienda a todos los Delegados de Hacienda en todas las Provincias.— Aceptada por Gobierno proposición de ley de representantes parlamentarios para modificación tipos de gravámen por utilidades tarifa segunda número segundo y tarifa tercera, cuando se apliquen a sociedades regulares colectivas y comanditarias simples, que las Cortes están tramitando con toda urgencia, ordeno usá suspensión hasta nueva orden de liquidaciones o cobranza de cuotas de dichas sociedades colectivas y comanditarias sin acciones por utilidades tarifa tercera y número dos de la segunda, sin perjuicio de que Administración Contribuciones reclame de los que no las hayan presentado las declaraciones y demás documentos necesarios para tener preparadas las correspondientes bases imponibles.—Sírvasse acusar recibo de esta orden al Director-Contribuciones».

Como puede verse, esta pequeña gestión dió excelente resultado.

La exportación de aceites

En Mayo del propio año, la Cámara, preocupándose del entonces grave problema de la exportación de aceites, envió al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el siguiente telegrama:

«Esta Cámara haciéndose eco del sentir de los exportadores de aceite de esta Provincia agradece la buena intención de V. E.; pero en la forma concedida la exportación, sobre no beneficiar a los productores en general, perjudica a los exportadores que de largo tiempo vienen acreditando la bandera española en los mercados americanos, que ahora reconquistarán los exportadores franceses e italianos en perjuicio del aceite español».

A cuyo telegrama contestó con el siguiente:

«Ministro Fomento a Presidente Cámara Comercio.— Creo que aplicada con buena voluntad R. O sobre exportación aceites satisfará todos los intereses y resultará beneficiosa país. Salúdale».

Para asistir a la Asamblea de exportadores de aceites, celebrada en Barcelona el día 21 de este mes, para tratar del régimen de exportación de aceites, esta Cámara delegó al Vocal de la misma D. José Pujol Cercós, habiéndose conseguido de dicha Asamblea que el Excmo. Señor Ministro de Fomento dictara una importante Real Orden, a la que se refiere el telegrama que a continuación se reproduce:

«Me es grato participarle que publica hoy Gaceta Real Orden ampliando hasta 50.000 toneladas aceite las que pueden exportarse, suprimiendo para todas impuesto exportación y para las 30 mil ampliadas suprimidos también los bonos por lo que confío resultará beneficioso comercio».

Los derechos arancelarios

En Junio del propio año, la Cámara dirigió a los Excmos. Sres. Ministro de Fomento y Hacienda, el siguiente telegrama sobre la palpitante cuestión de los Aranceles:

«Alarmada esta Cámara por las graves consecuencias que pueden traer para industria nacional los Aranceles publicados el 19, ruégole que no negocie convenios y *modus vivendi* con derechos arancelarios inferiores segunda columna. — Presidente, *Enrique Serecigni*»; a cuyo telegrama contestó el Sr. Ministro de Fomento con el siguiente:

«Contesto con retraso su telegrama del 21 por haber estado ausente de Madrid; tendré presentes sus deseos sobre Arancel y celebraré pueda quedar complacido».

También dirigió a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda una instancia, solicitando la rebaja de los derechos del Arancel de la hoja de lata, a cuya instancia contestó el Sr. Presidente del Consejo, participando que la había cursado al Sr. Ministro de Hacienda, interesándole atendiera lo que se solicitaba en dicha instancia.

Los trapos y la hoja de lata

Accediendo a la información abierta por la Junta de Aranceles y Valoraciones, la Cámara en el mes de Agosto de 1921 envió el siguiente escrito:

«Excmo. Sr.: Esta Cámara cree muy pertinente que se haga cuanto sea menester para por medio de los Aranceles, proteger la Industria Nacional; pero cree así mismo que el estudio que se haga de los Aranceles no ha de ser limitándose a estudiar la protección que pueda darse a cada industria separadamente, sino que debe estudiarse si la protección dada a una industria determinada redundará en perjuicio de otras industrias más importantes que la que se ha pretendido favorecer, como ocurre con la que se dedica a la elaboración de la hoja de lata.—Esta industria solamente tiene dos casas en toda España que la explotan, ocupando entre las dos casas, como máximo, unos doscientos obreros, que elaboran apenas el 30 por ciento de la hoja de lata que se consume en España.—En los antiguos aran-

celes la hoja de lata extranjera, al entrar en España, pagaba 14 pesetas por cien kilos.—Comprendiendo el Gobierno que la mayor parte de la hoja de lata importada volvía a salir para el extranjero en forma de envases, ya sea para exportar aceite de oliva, ya sea para exportar los diversos productos así de la tierra como del mar, en forma de conservas, estableció un régimen de admisión temporal para la hoja de lata, pero se estableció con tal serie de trabas y con unos plazos tan perentorios para justificar la salida de dicho artículo, que la inmensa mayoría de las veces se hace imposible justificar la salida del mencionado artículo.—En los nuevos Aranceles se grava la importación de la hoja de lata en 25 pesetas los 100 kilos (tarifa 2.^a) de lo que resulta que para proteger a una industria que ocupa a unos 200 obreros y con dificultad produce el 30 por ciento de lo que las industrias conserveras necesitan para su producción, se perjudica a cientos de fabricantes que tienen empleados a muchos miles de obreros y se perjudica a la agricultura y a la industria pesquera. Además, los estudios hechos sobre el particular demuestran que el 80 por ciento de hoja de lata empleada en la industria conservera vuelve a salir para el exterior, proporción mayor aún en la industria que se dedica a la exportación de aceite de oliva.—Por todos los datos expuestos, esta Cámara cree que es de justicia, y así lo pide, que se rebajen en proporción muy grande los derechos de entrada de la hoja de lata, y demostrado como queda, que casi la totalidad de la hoja de lata importada vuelve a salir para el exterior en forma de vehículo para los productos elaborados, se busque un régimen de devolución de derechos más justo y equitativo, más expedito y rápido para la devolución a los exportadores de los derechos pagados según la admisión temporal por la hoja de lata que imperiosamente se ha tenido que traer del extranjero, ya que la industria nacional, como antes se ha dicho, solo produce una ínfima parte de la que el consumo nacional necesita.

Así mismo tiene el honor de exponer a V. E. fije su atención en las condiciones de inferioridad en que queda el comercio de trapos, pues según el actual proyecto y referente a la partida núm. 27 del Arancel de exportación que grava en 8 pesetas (oro) la exportación de los trapos viejos de

lino, cáñamo y algodón y los efectos usados de las mismas materias, o sea con doble gravámen del que actualmente adeuda, considera esta Cámara improcedente todo derecho de exportación en dichas materias, por no resultar ninguna ventaja en la industria papelera de la Nación.

De prosperar dicho gravámen de exportación, es indudable que ha de venir la ruína del comercio de trapos en España, la miseria de innumerables familias de la clase más necesitada que viven exclusivamente de su recolección y desaparecerá una industria que por puro patriotismo debe procurarse su prosperidad en lugar de llevarla a la ruína.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Lérida 25 Agosto de 1921.—El Presidente, *Enrique Serecigni*.—El Secretario, *Francisco Casals*.—Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones.—Madrid.»

Las carreteras de la Provincia

En el mes de Septiembre, la Cámara acordó dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, poniéndole de manifiesto el malísimo estado en que se encuentran las carreteras de esta Provincia, habiéndole enviado la siguiente comunicación:

Excmo. Sr.: Son muy frecuentes las quejas que llegan a esta Cámara formuladas por comerciantes e industriales de toda su jurisdicción, sobre el malísimo estado de las carreteras, lo que hace temer que si ahora están en tan deplorable estado, en la época invernal, serán intransitables, y como, según noticias que tiene la Cámara, mucho puede influir a ello la apatía de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, en sesión celebrada el día 3 del corriente se acordó oficiar a V. E. para que procure remediar tal estado de cosas. Dios guarde a V. E. muchos años.—Lérida 5 de Septiembre de 1921.—El Presidente, *Enrique Serecigni*. Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Madrid.

Los transportes

En Octubre del mismo año, la Cámara solicitó de la Compañía del Norte la continuación del servicio del reparto de vagones que tuvo a su cargo durante dos años y que tan buenos resultados dió para el comercio, contestando la

Compañía que, habiendo desaparecido las causas que motivaron a entregar dicho servicio de reparto de vagones a la Cámara de Comercio, entendía que debía hacerse nuevamente cargo la estación.

En vista de los perjuicios que irroga al comercio la Real Orden de fecha 8 del mismo, la Cámara dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el siguiente telegrama de protesta:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Madrid.—En sesión celebrada por esta Cámara el día 28, se acordó acudir a V. E. protestando de la Real Orden de 8 del actual, autorizando Compañías ferrocarriles para duplicar duración plazos reglamentarios de expedición, transmisión y entrega y aumentar en una mitad más el de transporte, así como el plazo de descargue de expediciones facturadas que según cómputo sea de 24 horas al de su llegada, por entender que dicha Real Orden ha de causar enormes perjuicios al comercio e industria y rogar a V. E. fije su atención en ello y dicte otra disposición más favorable para intereses mercantiles.—Presidente, *Enrique Serecigni*»; habiéndose conseguido se dictara otra Real Orden, ampliando el plazo de entrega.

Los enlaces de trenes

En vista de los perjuicios que causa al comercio la pérdida de enlaces de los trenes en Plana-Picamoixons, la Cámara dirigió en Noviembre de 1921, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la siguiente instancia:

«Excmo. Sr.: En vista de las innumerables quejas que se reciben en esta Cámara, producidas por los comerciantes e industriales de la jurisdicción de la misma con referencia a pérdida de enlace de los trenes en Plana-Picamoixons, al igual que las reciben las Cámaras de Comercio de Tarragona, Reus y Valls, y, puestas de acuerdo las cuatro Cámaras interesadas en este asunto, han convenido que, esta de Lérida elevara a V. E. la presente instancia, solicitando que el enlace de dichos trenes se digne declararlo oficial, y que los viajeros puedan tomar billete directo a precio reducido para Barcelona desde las estaciones comprendidas en la línea de Lérida a Tarragona y viceversa.—Es enorme el perjuicio que se causa al comercio e industria

y a los particulares en general, con la pérdida de dicho enlace, pues resulta que el día que no enlaza el correo de Barcelona que llega a Plana-Picamoixons a las 8'40, el viajero que viene a Lérida desde Barcelona ha de esperar hasta el tren de Tarragona que pasa por Picamoixons a las 19, y el viajero que va a Tarragona ha de esperar hasta el tren de mensajerías que pasa por Plana a las 11'35 sin hacer mención de las pérdidas de enlaces no tan frecuentes con los trenes que salen de Plana para Barcelona.— Por todo lo expuesto, Excmo. Sr., es por lo que tengo el honor, en nombre de las Cámaras de Tarragona, Reus, Valls y la que me honro presidiendo, de solicitar de V. E. se digne fijar su atención en este asunto y esperar de su reconocido interés y claro criterio se hará cargo de esta justa petición y resolverá en justicia como procede en todos sus actos V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Lérida 3 de Diciembre de 1921.—El Presidente.»

El fluído eléctrico

Habiendo tenido conocimiento la Cámara de que las Compañías que suministran el fluído en esta Ciudad tenían el propósito de aumentar el precio del alumbrado y cánon de los contadores, les dirigió la siguiente comunicación:

«Ante la presión directa y clamorosa de los industriales de esta Ciudad, a la vista de los nuevos contratos de suministro de fuerza corriente alterna, que esa Compañía ha tenido a bien imponer, la Cámara de Comercio e Industria, genuina y oficial representación de los intereses industriales, acude a V. como representante de la Compañía, con la siguiente exposición:—No se le oculta a la Cámara que en las circunstancias actuales y bajo la influencia de un nuevo ambiente económico y social, la vida financiera de la Compañía ha de ofrecer serias disputas.—Considera también hasta la injusticia que las exigencias de la nueva vida industrial han de ser forzosamente traducidas en un aumento considerable de los gastos de explotación. Y la Cámara perfectamente penetrada de este criterio no trata de oponerse por sistema al aumento de ingresos que pretende la Compañía.—Pero a fuer de justos y sinceros, obligados por la alta misión

de velar por los intereses industriales de la Ciudad, precisa que a la vista del nuevo contrato, presentemos nuestras observaciones.— 1.º El cánon de 3 pesetas por caballo o fracción de caballo y más de la condición 3.ª resulta exagerado a partir de un potencial de motor de 3 H. P. Sería natural que se estableciera, a partir de ese potencial, una escala de consumo equitativo.— 2.º El tipo de 50 pesetas para la tonelada de carbon Cardiff en Barcelona, a nuestro entender es exageradamente bajo; sería pues conveniente partir del tipo que citara «La Vanguardia» el primer domingo del mes próximo.—Algunas otras observaciones se nos han ocurrido al estudiar el contrato, pero esta exposición sería interminable y preferimos ofrecernos a V. para entablar conversaciones de las cuales seguramente saldría una solución, quizá más beneficiosa para la Compañía y más equitativa para los industriales.—Antes de terminar, nos permitiremos suplicarle que por lo que respecta a la industria, no empiece a regir el contrato desde primero de Diciembre, como parece ser que quieren exigirnos, pues no hay tiempo material ni siquiera para leerlo, ya que son muchos los industriales que a pesar de los pocos días que faltan para terminar este mes, todavía no la han recibido.— Dios guarde a V. muchos años.—Lérida 27 de Noviembre de 1921.—El Presidente, *Enrique Serecigni*.—El Secretario accidental, *Ramón Areny*.—Sres. Gerentes de Riegos y Fuerza del Ebro y Arrendataria de la Eléctrica del Cinca, Catalana Gas y Electricidad.—Barcelona».

Habiendo contestado la Compañía de Riegos y Fuerza del Ebro con la comunicación siguiente:—«En contestación a su atento oficio de 27 de Noviembre último, relacionado con los suministros de fuerza corriente alterna en la Ciudad de Lérida, se complace esta Gerencia en manifestarle que ha visto con gran satisfacción que la Cámara de su digna Presidencia reconoce las dificultades que el nuevo ambiente económico y social crea a la Compañía.—Deferente con sus indicaciones, esta Compañía se complacerá en delegar a un apoderado de la misma, para que se persone en esa Ciudad, al objeto de tratar con esa Cámara los asuntos a que se contrae el relacionado oficio y procurar por todos los medios conseguir una

resolución armónica que redunde en beneficio de la industria y comercio de esa Ciudad y proteja a la vez el desenvolvimiento mercantil de la Compañía.—Dios guarde a V. muchos años.—Barcelona.—El Director Gerente, Lawrence.—Sr. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Lérida».

Resultando que de esta gestión realizada por la Cámara, las mencionadas Compañías desistieron de sus propósitos de aumentar los precios.

El reparto de vagones

En Enero del corriente año, la Compañía dirigió al Sr. Ministro de Fomento la siguiente instancia:

«Excmo. Sr.:—Debido a la escasez de material ferroviario durante estos últimos años, los conflictos se desarrollaban a diario entre los remitentes y los empleados, no menos que en todas las demás estaciones de España, lo cual obligó a la Comisaría Regia de Transportes y al Excmo. Sr. Ministro de Fomento a la publicación de diversas disposiciones y R.R. O.O. para procurar en lo posible la regularización del tráfico y evitar chanchullos y desmanes.—Esta Cámara de Comercio, a instancia de los interesados, o sea los comerciantes e industriales y ayudados por el digno Inspector que la Compañía del Norte tenía en aquella fecha en Lérida, don Enrique Borredó, solicitó y obtuvo del entonces Sr. Jefe de la Comisaría Regia de Transportes, don Ramón Montagut, el que se dictara una autorización, por la cual, el libro registro de turno de pedidos de vagones completos que tienen la obligación de llevar todas las estaciones, en vez de estar a cargo de la Compañía, se encargara de él la Cámara de Comercio, y por tanto, esta era la que debía verificar el reparto del material disponible que la Compañía ponía a su disposición, y esta a su vez por riguroso turno a los peticionarios o sea remitentes. Por esta disposición hemos venido rigiéndonos hasta la fecha, con absoluto beneplácito de todos los remitentes, pues han podido todos ellos fiscalizar completamente las entregas de material y aunque, quejados por la falta y escasez del mismo, se han resignado gustosos viendo la equidad con que se ha pro-

cedido en los cargues. Ahora bien, como sea que por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento se han ido publicando diversas R.R. O.O. anulando las varias que se habían dictado durante dichos años, como son zonas marítimas, reexpediciones, preferencias, plazos de transporte etc. etc., apoyándose en una de las últimas publicadas por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento Sr. La Cierva, el Sr. Montagut ha dispuesto el cese de este régimen excepcional por el cual nos hemos regido durante este lapso de tiempo. Mas como la anomalía en los transportes, por desgracia, subsiste actualmente, y prueba de ello es que, nosotros venimos cargando todavía con retraso de 40 a 60 días las peticiones de material, teniendo en cuenta que no existen peticionarios dudosos sino que todos ellos están debidamente matriculados y con sus respectivos recibos de la contribución satisfechos, como podemos probar a todas horas, y esta autorización que se nos confirió no vulnera derecho alguno de la Compañía, ni perjudica a remitente legal ninguno, se permite esta Cámara dirigirse a V. E. en súplica de que se autorice nuevamente a la misma para que continúe encargada de llevar el libro registro de pedidos de vagones completos, como ha venido verificándolo durante estos últimos años.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Lérida etc.

La misma petición hizo al Sr. Director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

Mercancías al extranjero

En vista de que las Aduanas francesas se negaban a dar curso a todas las mercancías destinadas a España procedentes de países convenidos, alegando la terminación del Modus Vivendi, esta Cámara se dirigió al Excmo. Señor Ministro de Hacienda, solicitando suprimiera los trámites que dificultaban el tránsito de dichas mercancías, así como también se dirigió a todas las Cámaras del Reino, llamándoles la atención sobre asunto tan grave para el comercio español, dirigiéndose además a las Cámaras españolas de Comercio de Londres, París, Bayona, Ginebra y francesas de Barcelona y Madrid, para que interesaran de sus respectivos gobiernos se diera curso a dichas mercancías, lo cual se consiguió.

Reforma de Reglamento

En el mes de Febrero último, fué elevada por la Cámara la siguiente instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

«Excmo. Sr. La gestión ordenada y acertadas orientaciones de V. E. desde que aceptó el difícil cargo de Ministro de Hacienda, ha despertado en todos los espíritus serenamente reflexivos fundadas esperanzas en la posible rehabilitación de la Administración Pública y la reconstitución inaplazable de la economía nacional.—La excelente labor ya realizada y las francas y patrióticas declaraciones de V. E. explicando en la reciente nota oficiosa la verdadera situación de las finanzas del Estado, exponiendo la necesidad de un radical esfuerzo tributario que salve a España de peligros inminentes, que son ya triste actualidad en otros países, nos afirman más y más en la confianza de que en esta situación y con espíritu de valiente continuidad en la misma, hallará V. E. remedio al mal que sufrimos y al mayor que nos amaga.—Esta Cámara de Comercio, quiere, Excmo. Sr., ser intérprete de la confianza que en V. E. pone el país expresándole de modo público, que le sirva sino de estímulo innecesario, por lo menos de satisfacción en cuanto le asegura que puede sentirse comprendido.—Al comunicarle el acuerdo unánime de dirigir a V. E. estas expresiones de confianza y gratitud, se cree además esta Cámara obligada a solicitar de V. E. que dedique en el plan de reformas que proyecta, la atención que merece el Reglamento de la Contribución Industrial, que actualmente rige, arbitrario y casuístico, y por lo mismo, dado no solamente a fraudes condenables, sino a este margen de tolerancias inconfesables que, a base de una inmoralidad de todos conocida, es patente de vergüenza intolerable para la pública administración. En el régimen actual se sienten bien hallados el comercio de mala fé, tanto como el funcionario inepto y amoral. Es de interés por lo mismo poner fin a un sistema que a tales realidades presta vida, dificultando en cambio el desarrollo normal del comercio y de la industria que lícitamente laboran en beneficio propio y de la economía nacional.—Y para evitar tales vergüenzas para el funcionario como para el comerciante, es de suma necesidad la

reforma del citado Reglamento, sin olvidar la del funcionamiento de las Juntas Administrativas, sustituyéndolas por Tribunales de Comercio como rigen en otros países, cuyos componentes constituyan positiva garantía para los altos y primordiales intereses de la justicia, a base de competencia y honorabilidad indiscutibles.—Acepte, Sr. Ministro, estas expresiones de complacencia por su obra, y de los deseos de mejora en el régimen tributario de la Contribución Industrial y de Comercio, como muestra de los patrióticos afanes que nos inspiran y de la sincera admiración que sentimos por V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Lérida 2 de Febrero de 1922.—El Presidente, *Enrique Serzigni*.—El Secretario accidental, *Ramón Areny*.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda».

Organización interior

Ha sido preocupación constante de la Cámara la de normalizar su situación económica y a ello ha encaminado su gestión, haciendo comprender a los electores el fin porque fueron creados estos organismos, que, como genuína representación del comercio y de la industria, defendieran sus intereses, aparte de la alta misión que vienen obligados a cumplir, en virtud de ser Cuerpos consultivos de la Administración Pública, ya que por imperio de la Ley, las Cámaras de Comercio han de ser oídas en cuantos proyectos propone el Gobierno que tengan relación con los intereses mercantiles, así como de ser oídas también en los tratados de Comercio, reforma de Aranceles, Valoraciones, Código de Comercio, Leyes sociales, etc., y haciendo esta labor de compenetración con sus electores ha podido conseguir esta Cámara que la mayoría de ellos se hayan dado perfecta cuenta de la importancia que tienen estas Corporaciones y de la conveniencia que existan en bien de los intereses que representan. Así es como ha conseguido la Cámara la cooperación de los comerciantes e industriales adscritos a la misma, cabiéndole la satisfacción de haber legalizado la situación económica y cree que en breve desaparecerán los pocos electores morosos que quedan.

Esta normalización administrativa será la obra más positiva de la Cámara.

SECCIÓN OFICIAL

PARA mejor dar a conocer a los electores de la Cámara la actuación de esta, su organización interna y su intervención en los principales asuntos de carácter económico, hemos creído conveniente reproducir en el Boletín varios documentos de carácter oficial, como son la Cuenta General de Ingresos y Gastos del último ejercicio, el Presupuesto para el corriente y las actas de las sesiones.

Acerca de estas, para alcanzar desde la reorganización de la Cámara, punto básico de donde arranca su actuación principal, las reproducimos en extracto desde la fecha en que comenzaron a laborar las comisiones informativas, que fué en Mayo del pasado año de 1921.

Y para no dar excesivas proporciones a esta sección, insertamos únicamente en este número las celebradas en 1921, dejando para el próximo las que continúan hasta la fecha.

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO DE 1921-22

INGRESOS

	Pesetas
Recargo del 2 por 100 sobre las cuotas de contribución de los electores.	7.311'03
Recargo del 2 por 100 sobre las cuotas de las Sociedades Anónimas	1.783'97
Saldo del ejercicio anterior	240'17
TOTAL DE INGRESOS	9.336'07

GASTOS

	Pesetas
<i>Sección primera.</i> —Personal	2.360'00
Gastos de cobranza	1.723'01
Correspondencia	136'25
Suscripciones.	134'00
Alquiler de casa	850'00
Viajes.	70'00
Imprevistos de la Sección	67'49
<i>Suma la Sección.</i>	5.340'75
<i>Sección segunda.</i> —Subvención a la Escuela de Comercio.	1.000'00
Imprevistos de la Sección	1.291'05
<i>Suma la Sección.</i>	2.291'05
<i>Sección tercera.</i> —Amortización de Bonos	850'00
Atrasos a D. Francisco Casals	750'00
<i>Suma la Sección.</i>	1.600'00

RESÚMEN

	Pesetas
Importan los ingresos.	9.336'07
Importan los gastos Sección primera	5.340'75
Id. id. id. segunda	2.291'05
Id. id. id. tercera	1.600'00
SALDO PARA EL EJERCICIO PRÓXIMO	104'27

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 1922-23

	Importe por Artículos <hr/> Pesetas	Importe por Capítulos <hr/> Pesetas
INGRESOS		
<i>CAPÍTULO PRIMERO.—Recursos permanentes</i>		
Art. 1.º—Recargo del 2 por 100 sobre las cuotas de la contribución que satisfacen los electores	13.455'12	
Art. 2.º—Recargo del 2 por 100 sobre las cuotas por utilidades que satisfacen las Sociedades Anónimas	3.500'00	16.955'12
<i>CAPÍTULO II</i>		
Art. 1.º—Cantidades pendientes de cobro de los ejercicios anteriores	5.000'00	5.000'00
TOTAL INGRESOS EN 1922-23.		<u>21.955'12</u>
GASTOS		
<i>SECCIÓN PRIMERA.—Gastos generales</i>		
<i>CAPÍTULO PRIMERO.—Personal</i>		
Art. 1.º—Sueldo del Secretario	1.800'00	
Art. 2.º—Idem de un oficial	1.440'00	
Art. 3.º—Idem de un auxiliar	960'00	
Art. 4.º—Idem de dos temporeros	1.200'00	5.400'00
<i>CAPÍTULO ESPECIAL</i>		
Art. 1.º—Por el 10 por 100 sobre 6.739'98 pesetas de premio de cobranza	639'98	
Art. 2.º—Por el 20 por 100 sobre 6.715'29 pesetas de premio de cobranza de los pueblos	1.343'01	
Art. 3.º—Por el 20 por 100 sobre 5.000 pesetas de premio en atrasos.	1.000'00	2.982'99
<i>CAPÍTULO II.—Material y gastos de escritorio</i>		
Art. 1.º—Material de Secretaría	750'00	
Art. 2.º—Impresos.	300'00	
Art. 3.º—Correspondencia.	200'00	
Art. 4.º—Suscripciones	400'00	1.650'00
<i>CAPÍTULO III.—Local de la Cámara</i>		
Art. 1.º—Alquiler de casa	1.200'00	
Art. 2.º—Alumbrado	200'00	
Art. 3.º—Mobiliario y enseres.	200'00	
Art. 4.º—Teléfono.	220'00	1.820'00
<i>CAPÍTULO IV.—Representaciones y delegaciones</i>		
Art. 1.º—Viajes que se precisen	2.500'00	2.500'00
IMPORTAN LOS GASTOS DE LA SECCIÓN PRIMERA		<u>14.352'99</u>
<i>SECCIÓN SEGUNDA.—Servicios de interés general</i>		
<i>CAPÍTULO PRIMERO</i>		
Art. 1.º—Para contribuir a la instalación de la Escuela de Comercio de la Provincia de Lérida	2.000'00	2.000'00

	Importe por Artículos	Importe por Capítulos
	Pesetas	Pesetas
CAPÍTULO II.—Boletín de la Cámara		
Art. 2.º—Por los gastos que ocasione su publicación	1.000'00	1.000'00
CAPÍTULO III.—Imprevistos		
Art. 3.º—Los que pueden ocurrir en esta Sección	1 505'53	1.505'53
<u>IMPORTAN LOS GASTOS DE LA SECCIÓN SEGUNDA</u>		<u>4.505'53</u>
SECCIÓN TERCERA.—Deudas y atrasos		
Art. 1.º—Por 200 bonos amortizados	1.000'00	
Art. 2.º—Cuenta pendiente con los Sres. Sol y Benet	2.096'60	3.096'60
<u>IMPORTAN LOS GASTOS DE LA SECCIÓN TERCERA</u>		<u>3.096'60</u>

RESÚMEN DE GASTOS

Importa la Sección primera	14.352'99
Idem la Sección segunda	4.505'53
Idem la Sección tercera	3.096'60
<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>21.955'12</u>

RESÚMEN GENERAL

Importan los ingresos	21.955'12
Importan los gastos	21.955'12

Lérida 20 de Febrero de 1922.—La Comisión Administrativa, *Pablo Font.*—*Ambrosio Sanjuán.*—*Ricardo Vilalta.*—*Jaime Llorens.*—*José María Salafranca.*

Extractos de las actas de las sesiones celebradas por la Cámara, desde la constitución de las Comisiones hasta 31 de Diciembre de 1921

Sesión de 5 de Mayo de 1921.

La presidió el Sr. Serecigni, quién dió cuenta de las gestiones que se realizaron para recaudar fondos, con destino a la instalación de la Escuela de Comercio.

Designóse a los Sres. Serecigni y Roch para asistir al reparto de premios a los alumnos de las Escuelas nacionales.

Recordóse que en cuantos asuntos intervenga o patrocine la Cámara de Comercio, se haga constar bien claramente su personalidad, a fin de evitar el equívoco a que puede dar lugar el hecho de que el presidente de esta entidad desempeñe a la vez la presidencia de otro organismo similar y no quede amortiguada la importancia de la labor que esta Cámara desarrolla.

Se dió cuenta de un telegrama del Círculo Mercantil de Madrid, dando detalle del estado de

la cuestión de la Contribución de las Sociedades colectivas o comanditarias.

En vista de un telegrama del Ministro sobre el precio del aceite de oliva, a propuesta del señor Pujol, se acordó telegrafiar a aquel, agradeciéndole la exportación; pero haciendo notar que, en la forma dispuesta, se perjudicaba a los exportadores que habían gastado grandes esfuerzos y dinero para acreditar la mercancía nacional y se beneficiaba, en cambio, a los productores.

El Sr. Pujol trató de la intromisión que en el mercado van teniendo los Sindicatos y Cooperativas, patrocinados por el Estado, que establecen una gran competencia con la industria y el comercio, por luchar con muchas ventajas; nombrándose una ponencia formada por los señores Pujol, Roch, Cuadrat y Salafranca, para estudiar el asunto y emitir dictámen.

A propuesta del Sr. Cuadrat, acordóse reproducir la petición de que el Interventor del Estado en la compañía de los Ferrocarriles del Norte tenga su residencia en la capital.

Sesión de 5 de Junio de 1921.

Constituyóse la Mesa de la Cámara, con objeto de celebrar las elecciones para proveer los cargos de la Junta Consultiva de Cámaras, obteniéndose, sin protesta alguna, el siguiente resultado:

Para vocales propietarios, el Presidente de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona y, consiguientemente, el de la de Industria.

Para Vocales suplentes, el Excmo. Sr. don Luís Ferrer-Vidal y Soler, para suplente de la Cámara de Industria y D. Juan Perpiñá y Pujol, para suplente del Presidente de la de Comercio.

Efectuáronse también las elecciones para proveer el cargo de Vocal de la Comisión Protectora de la Industria Nacional, siendo elegido por doce votos, D. José Garriga Nogués.

Sesión de 6 de Junio de 1921.

El Sr. Vilalta dió cuenta de los abusos cometidos por la Arrendataria de Contribuciones, acordándose que dicho señor, en compañía del Secretario de la Cámara, visitara al Delegado de Hacienda, para exponerle aquellas quejas.

Se acordó pasar a la Comisión Administrativa el balance presentado por el Procurador y, después del dictámen de aquella, pasarlo al pleno, para tomar acuerdo.

El Sr. Pujol dió cuenta de sus gestiones en la reunión celebrada en Barcelona para tratar de la exportación de aceite de oliva, entendiéndose que dada la nueva orientación iniciada por una Real orden reciente, habían de salir beneficiados el productor y el fabricante de aceites. A propuesta del Sr. Moret, acordóse telegrafiar al Ministro de Fomento, felicitándole por su buena orientación en este asunto. También se acordó consignar un voto de gracias para el Sr. Pujol, por sus acertadas gestiones en este particular.

Acordóse suscribirse a la revista hispanoamericana «España y Chile».

Se dió cuenta de las gestiones realizadas por la ponencia encargada de estudiar la extensión que van tomando las Cooperativas de Produc-

ción y Consumo, continuando la discusión del asunto en otra sesión.

Se trató de celebrar sesión en los meses de Julio y Agosto y se dió cuenta del estado de la suscripción para la instalación de la Escuela de Comercio.

Sesión de 12 de Julio de 1921.

Reunióse la Cámara en sesión extraordinaria para tratar de la proposición de una empresa de automóviles que ofrecía establecer un servicio de transporte de viajeros, desde Lérida a Sort, directamente, evitando el tener que tomar el automóvil en Tárrega, para dirigirse a la alta montaña, a cambio de que el elemento mercantil de Lérida suscribiera un determinado número de acciones de la citada compañía.

Después de deliberarse ampliamente sobre los deseos manifestados por los empresarios de aquel servicio, la Cámara entendió que no podía tomar iniciativas como la propuesta y sí tan sólo interesar particularmente de los elementos comerciales e industriales de Lérida prestaran el apoyo conveniente a dicha empresa, por ser de interés general.

Sesión de 3 de Septiembre de 1921.

Se acordó remitir a la Cámara de Valladolid y al Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona copias del informe emitido por esta Cámara sobre reforma arancelaria y agradecer a la de Pamplona el haber remitido copia del informe que se le solicitó.

Acordóse que en la sesión próxima se procediera a la designación de un industrial para cubrir la vacante de D. José Sol Torrents, por haber sido nombrado presidente honorario de la entidad.

Se acordó no emitir informe sobre el proyecto de reforma de la Ley de Aguas, por no ser posible en breve plazo hacer un estudio de tan complejo asunto.

Tratóse de la conveniencia de editar un Boletín Oficial, órgano de la Cámara, para dar a conocer la actuación de la misma y extender su radio de acción y, aceptada su conveniencia, acordóse editarlo mensualmente, nombrando una Comisión formada por los Sres. Lavaquial, Vilalta y Pujol, para llevar a cabo las gestiones preliminares.

Adoptáronse asimismo los siguientes acuerdos: Oficiar a la Dirección General de Obras Públicas, solicitando el arreglo de las carreteras de la provincia, enviando copia del oficio al Ingeniero Jefe de la provincia; Proponer a las Cámaras de Barcelona, Valls, Reus y Tarragona, que, conjuntamente con esta Cámara, hagan gestiones para evitar la falta de enlace de los trenes de Lérida a Barcelona y viceversa, en la estación de Picamoixóns-Plana; Pedir que el tren ligero de esta a Barcelona, desde Manresa a dicha ciudad haga tan solo una o dos paradas; citar a juicio a los deudores a la Cámara y oficiar a la Presidencia de la Mancomunidad, interesando saber cuando se piensa inaugurar la Escuela de Comercio.

Sesión de 25 de Octubre de 1921.

Por unanimidad, fué nombrado Secretario accidental de la Cámara D. Ramón Areny.

En la vacante producida por D. José Sol Torrents, al ser nombrado Presidente honorario, resultó elegido por unanimidad D. Luis Palá.

Quedaron aprobadas las gestiones realizadas por la presidencia en favor del proyecto de unificación de estaciones, para conseguir el traslado de la estación al lado de la ciudad.

Tratóse de la supresión del reparto de vagones y de la autorización concedida a las Compañías, para aumentar el plazo de entrega, así como de la obligación de descargar en un plazo de 24 horas. Leyéronse diversas cartas sobre este asunto y se acordó telegrafiar al Ministro de Fomento, protestando de aquellas disposiciones, por los perjuicios que irrogaban al comercio y a la industria de Lérida.

El Sr. Cuadrat manifestó que el Consejo Provincial de Fomento había acordado secundar todos los trabajos de la Cámara en este sentido, para hacer más efectiva la protesta.

Sesión de 31 de Octubre de 1921.

Celebróse sesión extraordinaria para dar cuenta del fallecimiento del Ilustre Sr. D. José Sol y Torrents, fundador y primer Presidente de la Cámara.

El presidente enalteció la labor meritoria realizada por el finado en beneficio de la entidad, afirmando que con la muerte del Sr. Sol, la Cámara había perdido a uno de sus más acti-

vos y constantes elementos, por haberle dedicado su fervoroso afecto y toda su privilegiada inteligencia.

El Sr. Font dedicó también sentidas frases a la memoria del ilustre Presidente honorario de la Cámara, proponiendo que esta, en pleno, se traslade a la casa mortuoria para dar el pésame a la familia; que el Presidente y todos los Vocales asistieran al entierro y funerales y que, por medio de la prensa, se invitase al comercio de Lérida, para rendir el último tributo al que fué celosísimo presidente honorario de la entidad.

También el Sr. Lavaquial hizo un cumplido elogio de las dotes singulares de laboriosidad y honradez que adornaban al finado, expresándose en la misma forma otros señores vocales.

A propuesta de la presidencia, se levantó la sesión, en señal de duelo.

Sesión de 25 de Noviembre de 1921.

Acordóse conceder una licencia ilimitada, sin sueldo, al Secretario de la Cámara, Sr. Casals; el presidente dió cuenta de la no aceptación del cargo de Vocal de la Cámara, hecha a favor del Sr. Palá y, a propuesta del Sr. Vilalta, quedó nombrado para dicho cargo D. Adolfo Benet, en atención a que este señor ocupa en la casa «Sol y Benet» el cargo que ocupara el malogrado fundador de la Cámara D. José Sol.

Procedióse al nombramiento de Comisiones, designándose para la de Comercio, al Sr. Lavaquial; para la de Industria, al Sr. Pujol y para la de Asuntos generales, al Sr. Cuadrat. Se acordó consignar una cantidad para contribuir a sufragar el coste de la placa artística ofrecida por las entidades económicas leridanas a D. Carlos Pi y Suñer; nombróse una Comisión formada por los Sres. Pujol, Vilalta y Areny, para entrevistarse con las Compañías productoras de electricidad, con objeto de tratar de los nuevos contratos que éstas proponen establecer, acordándose prestar apoyo al Ayuntamiento en las gestiones que efectúa en este sentido.

Acordóse contribuir a la idea de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja, para la adquisición de colchonetas para los soldados de Africa.

Dada cuenta de las contestaciones de las Cámaras de Tarragona, Reus y Valls, se acordó solicitar el enlace obligatorio de los trenes en Plana-Picamoixóns y el establecimiento de bille-

te directo reducido para Barcelona, desde las estaciones comprendidas en la línea de Lérida a Tarragona y viceversa.

Se acordó dar conformidad al proyecto de Reglamento que remitió la Junta consultiva de Cámaras de Comercio; fueron designados los Sres. Moret y Roch, para formar parte de la Junta que ha de organizar la Cámara Minera de la Provincia; se acordó solicitar de la Cámara Agrícola diversos datos sobre producción y elaboración de vinos, para facilitarlos al Consul de Suiza en Barcelona, que los tenía reclamados.

Acordóse solicitar la construcción de una rampa en el muelle de la estación del Norte; dar amplias facultades a la Comisión Administrativa para que fije los honorarios del procurador que tiene a su cargo la cobranza de recibos a cargo de electores morosos; interesar de los Diputados provinciales por este distrito gestionen de la Mancomunidad la instalación de la Escuela de Comercio, para cuya creación la Cámara contribuyó con mil pesetas y, finalmente, designar al Sr. Vilalta, para asistir a la reunión de industriales afectos a la hoja de lata, que había de celebrarse en Madrid, con objeto de tratar de los derechos arancelarios.

Sesión de 29 de Diciembre de 1921.

Tomó posesión del cargo de Vocal de la Cámara D. Adolfo Benet, nombrado para cubrir la vacante de D. José Sol, cambiándose entre aquel y la presidencia las frases de rúbrica. El presidente dió cuenta de haberse ordenado por la Segunda División de Ferrocarriles el cese del reparto de vagones que estaba a cargo de la Cámara, detallando diversas gestiones realizadas cerca del Ministro de Fomento, y después de alguna discusión, acordóse dirigirse a éste y al Director de la Compañía, ratificando la instancia que se elevó en 9 de Septiembre.

Se dió por enterada la Cámara de haberse recibido de la Cámara de Industria de Barcelona,

la cantidad de pesetas 976'12, correspondiente a la cuota de utilidades de la Compañía «Energía Eléctrica de Cataluña», por el año 1920; también quedó enterada de un oficio en que se le comunicaba que el Ayuntamiento de Lérida había acordado la reparación del camino comprendido entre el paso a nivel y la estación férrea, que la Cámara había interesado.

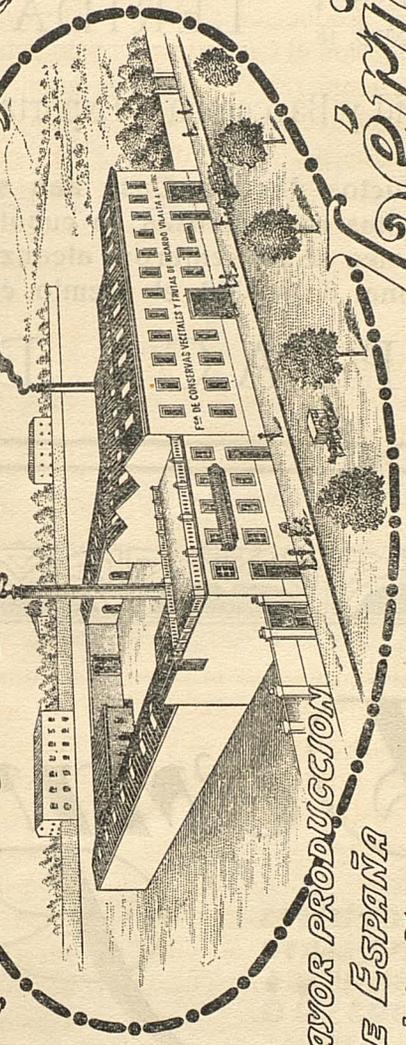
Se acordó: apoyar la petición del Consejo Provincial de Fomento de Gerona, solicitando la creación de los Tribunales de Comercio; dar publicidad a un escrito de la Dirección General sobre celebración de una Exposición Universal en Buenos Aires; conceder poderes al Presidente de la Cámara de Industria de Madrid, para reclamar las cuotas que por utilidades adeuda la Sociedad General Azucarera; apoyar la instancia de la Cámara de Sevilla, pidiendo la creación de un cuerpo especial de vigilancia que evite la sustracción de mercancías en los trenes y estaciones; pasar a estudio de la Comisión de Comercio la moción presentada por la Cámara de Valencia a la Junta de Aranceles y Valoraciones, protestando de la obra realizada en conjunto por ésta, y el Libro Rojo remitido por el Ministerio de Estado.

Se dió cuenta de una comunicación de «Riegos y Fuerza del Ebro», contestando a las gestiones de la Cámara, para evitar el aumento de precio de los contratos de flúido y manifestando que enviaría un apoderado; para tratar de ello.

Acordóse también: pasar a la Comisión Administrativa un oficio del Sr. Casals sobre percibo de cantidades; consignar una pequeña cantidad para gratificar a los porteros del Círculo Mercantil los servicios que prestan a la Cámara; consignar 25 pesetas para gastos de la Comisión Gestora Pro Unificación Estaciones y pasar a la Comisión administrativa una moción de la Presidencia sobre la retribución que percibe el personal de Secretaría de la Cámara.

SI QUIERE VD. contribuir a la labor que realiza la Cámara de Comercio, fomentando la difusión de sus gestiones y apoyando la actuación de un organismo que en todo momento está pronto a la defensa de los intereses del comercio y de la industria, suscríbase a este BOLETIN, que se le servirá mensualmente, por la cantidad de seis pesetas al año.

Ricardo-Villa
FABRICA DE CONSERVAS VEGETALES Y FRUTAS



*LA DE MAYOR PRODUCCION
DE ESPAÑA
EXPORTACION A TODO EL MUNDO*

Lérida

≡ LA MUNDIAL ≡

FÁBRICA DE LICORES, JARABES Y ANISADOS DE
ENRIQUE SERECIGNI

FÁBRICA: CALLE DAUNOYS, 4
DESPACHO: RBLA. FERNANDO, 18

LÉRIDA

Dirección teleg.^a y telef.^a: SERECIGNI
TELÉFONO: NÚMERO 194

Sucursales en Madrid y Barcelona : Exportación a provincias y ultramar

Los productos de esta Casa han sido premiados con
las más altas recompensas en cuantas exposiciones in-
ternacionales se presentaron, alcanzando en la reciente
internacional de ROMA el premio extraordinario de la

GRAN PLACA DE HONOR

DOMINGO ROCH

YESOS · CEMENTOS
PORTLAND · LENTO
CAL HIDRÁULICA
AZULEJOS · 22
ARTIFICIAL LANFORT

R. FERNANDO · 43
REMOLINS 3 Y 4
LÉRIDA
TELÉFONO NÚM: 106

VENTA EXCLUSIVA

DEL

CEMENTO ARTIFICIAL

L A N F O R T

IMPORTACIÓN DIRECTA DEL

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Hierros • Aceros • Vigas • Chapas
Ferretería • Herramientas
Maquinaria • Carbones

Juan Florensa

Blondel, letra I Lérída Teléfono n.º 544



DESPACHO: CABRINETTY, 28

LÉRIDA

Banco de Cataluña

Casa Central: Barcelona Capital: 25 millones

SUCURSAL DE LÉRIDA

Rambla de Fernando, núm. 2 - Teléfono núm. 255

Banca - Valores - Cambio de moneda - Giros - Cupones

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera, con abono de intereses a tipos sumamente ventajosos.

En cuenta corriente a la vista pesetas, abonamos actualmente intereses a razón del 3 por 100.

Abrimos libretas de cajas de ahorros con abono de intereses, a contar desde el día siguiente al de la imposición, a los tipos siguientes:

A la vista.	3 ½ por % anual
A un año plazo.	5 por % "
A dos años plazo	6 por % "

Admitimos valores en cuenta corriente y en depósito, cuidando del cobro de los cupones por cuenta de los titulares y revisando cuidadosamente las amortizaciones.

Admitimos órdenes de bolsa para todas las nacionales y extranjeras que cumplimentamos siempre con la mayor exactitud.

TALLERES DE ARTES GRÁFICAS

SOL & BENET

LÉRIDA

